



R/ 1912

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **05 FEB 2019**

VISTO: la realización de la Quinta Reunión de "Humanitarian Networks and Partnerships Week" (HNPW), a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 4 y 8 de febrero de 2019;

RESULTANDO: que dicho evento incluye en su agenda la reunión anual del "Internacional Search and Rescue Advisory Group" (INSARAG), el que constituye una red mundial de más de 80 países y organizaciones bajo la égida de las Organización de las Naciones Unidas, que se encarga de temas relacionados con la búsqueda y rescate urbano con el objetivo de establecer normas internacionales mínimas para los equipos y una metodología para la coordinación internacional de respuesta ante terremotos;

CONSIDERANDO: I) que en su calidad de punto focal de la Internacional Search and Rescue Advisory Group -INSARAG- y como punto focal nacional encargado de la implementación del Marco de Sendai, procede designar en Misión Oficial para participar de dicha reunión al Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias de la Presidencia de la República, Mag. Fernando Traversa;

II) que la citada Misión Oficial se efectuará entre los días 2 y 9 de febrero de 2019;

III) que los costos de la presente Misión Oficial, referidos a pasajes y viáticos serán financiados por el Proyecto URU/12/003, no causando erogaciones al Estado;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto;

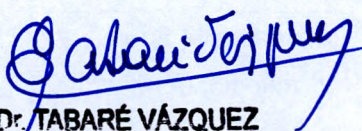
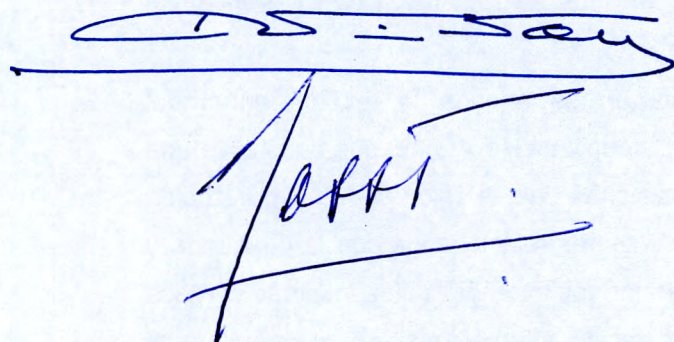
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 2 y 9 de febrero de 2019, al Director Nacional del Sistema Nacional de Emergencias de la Presidencia de la República, Mag. Fernando Traversa a los efectos de participar de la Quinta Reunión de "Humanitarian Networks and Partnerships Week" (HNPW), a celebrarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 4 y 8 de febrero de 2019;

2º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020